

Órgano del más alto nivel para el levantamiento de los Censos Nacionales

GOBIERNO PERUANO CONSTITUYE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE LOS CENSOS NACIONALES 2017

El gobierno peruano constituyó la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, mediante la Resolución Suprema N° 288-2016-PCM, publicada el 11 de noviembre en el Diario Oficial El Peruano.

La Comisión Consultiva es el órgano del más alto nivel que se encarga de definir las estrategias, planeamiento, seguimiento y evaluación de los Censos Nacionales. Será instalada por convocatoria de su presidente y funcionará hasta 30 días después de publicados los resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017.

Miembros de la Comisión Consultiva

Esta Comisión será presidida por la persona que designe el Presidente de la República; en tanto, el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejercerá el cargo de Vicepresidente, y el Director Nacional de Censos y Encuestas asumirá el cargo de Secretario Técnico.

También la integran un representante de los titulares de los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Educación, Agricultura y Riego, Comercio Exterior y Turismo, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ambiente, Cultura y Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, un representante de las universidades nacionales, de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), de los grupos étnicos, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); así como los expertos independientes Richard Charles Webb Duarte, Javier Alfredo Escobal D'Angelo, Javier Ernesto Herrera Zúñiga, Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki y Federico Ignacio Arnillas Lafert.

Funciones y atribuciones

La Comisión Consultiva tiene diversas funciones y atribuciones, destacando: definir las estrategias del Plan Censal 2017 propuesto por el INEI, que comprende el Plan Directriz de los Censos y Programa Censal, Plan de Tabulaciones, Plan de Comunicaciones y Plan de Publicaciones; proponer la fecha del levantamiento censal o "Día del Censo"; establecer los mecanismos de coordinación y apoyo multisectorial a nivel regional, provincial y distrital; entre otras.

Los Censos Nacionales que constituyen una importante investigación estadística, tienen por finalidad obtener información actualizada de población y vivienda a nivel de todos los ámbitos geográficos del país, siendo su objetivo principal brindar a las organizaciones públicas, privadas, sociales, entre otras, información que permita proyectar los planes y programas necesarios para el desarrollo económico y social del país.